

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00917 00

En atención al escrito que precede, se le pone de presente al memorialista que no es factible acceder a la calificación del libelo, como quiera que no se suplen los requisitos del art. 13 de la Ley 1561 de 2012.

Notifíquese,

La Jueza,

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Deisy Elisabeth Zamora Hurtado'. The signature is written over a large, faint watermark that says 'EJECUTIVO'.

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 95 de fecha 06 de julio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS